



BUIN, 05 FEB 2025

374390

1/1

DECRETO ALCALDICIO N° 394 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 783, de fecha 12 de septiembre de 2024, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección Jurídica pronunciamiento sobre prescripción de impuesto Municipal de patente municipal.

2.- El Memorandum N° 734, de fecha 16 de octubre de 2024, donde la Dirección Jurídica informa a la Dirección de Administración y Finanzas sobre devolución de recursos pagados en exceso por concepto de patente Municipal.

3.- El Memorandum N° 78, de fecha 23 de enero de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde (S) decretar devolución por concepto de patente Municipal Empresa Farmacias SpA. Se adjunta:

- ✚ Providencia N° 9570, ingresada por Francisco Núñez, de fecha 04 de julio de 2024.
- ✚ Informe de Abogado Francisco Núñez Méndez representante de Farmacias Ahumada SpA, donde solicita devolución de patentes pagadas indebidamente en exceso con motivo de una rectificación de Capital propio tributario, de fecha 20.07.2024.
- ✚ Ingreso Municipal N° 0294426, Farmacias Ahumada S.A, Rol 2-115, de fecha 11.07.2017.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1663903, Farmacias Ahumada S.A, Rol 2-115, de fecha 15 de enero de 2018.
- ✚ Ingreso Municipal N° 0294427, Farmacias Ahumada S. A, Rol 2-3182, de fecha 11 de julio de 2017.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1665066, Farmacias Ahumada S.A, Rol 2-3182, de fecha 15 de enero de 2018.
- ✚ Ingreso Municipal N° 0294311, Farmacias Ahumada S.A, Rol 2-3249, de fecha 11 de julio de 2017.
- ✚ Ingreso Municipal N° 1665127, Farmacias Ahumada S.A, Rol 2-3249, de fecha 15 de enero de 2018.
- ✚ Certificado de Distribución de Capital N° 81284-2 a nombre de Farmacias Ahumada S.A, por periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio del 2018, emitido por la Ilustre Municipalidad de Santiago.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde (S), de fecha 23 de enero de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero a nombre de la Empresa Farmacias Ahumadas SpA RUT: 76.378.831-8, por un total de \$1.328.639.- (Un millón trescientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve pesos). Correspondiente a devolución de impuestos pagados en exceso por las patentes municipales Rol 2-115, Rol 2-3182 y 2-3249, considerando que existió modificación en el Capital Propio Tributario (C.P.T.) de la empresa, lo que generó diferencias en el pago del impuesto. Se adjunta resumen diferencias:

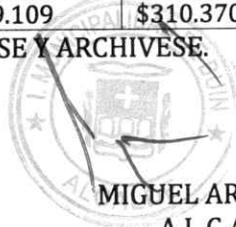
Periodo	Rol Patente	Folio/Giro	Valor pagado	Valor a pagar corregido	Diferencia
2/2017	2-115	1589935	\$336.454	\$63.729	\$272.725
1/2018	2-115	1663903	\$338.473	\$64.112	\$274.361
2/2017	2-3182	1591102	\$192.260	\$36.416	\$155.844
1/2018	2-3182	1665066	\$193.413	\$36.635	\$156.778
2/2017	2-3249	1591165	\$288.389	\$54.625	\$233.764
1/2018	2-3249	1665127	\$290.120	\$54.953	\$235.167
Total			\$1.639.109	\$310.370	\$1.328.639

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL.GMG.VZS.1853.1854
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE